



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Sabanagrande, catorce (14) de febrero de 2024.

Proceso	Ejecutivo hipotecario de menor cuantía
Actuación	Requiere abogado
Radicado	08634408900120120004800
Demandante	Compañía de Financiamiento TUYA S.A.S.
	Bancolombia S.A. Cesionario: Reintegra S.A.S.
Demandado	José Luis Fontalvo Pérez

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que el demandante solicita la terminación por pago total de la obligación.

ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).**

Constatado el anterior informe secretarial y revisado el presente proceso, se observa que el apoderado demandante cesionaria solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación. No obstante, no hay constancia de que la profesional del derecho tenga facultades para recibir. Por ello, se requerirá a la apoderada para que allegue copia del poder otorgado por Reintegra S.A.S.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabanagrande

RESUELVE

- 1. REQUERIR A LA DOCTORA** Carmen Rocío Arrieta Gómez para que allegue copia del poder otorgado por Reintegra S.A.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c455d251f3da98e0b5951bdde4327c3cc48a0c5dcff52a312d12f09e1dd6b413**

Documento generado en 14/02/2024 09:57:25 AM

Dirección: calle 1B No. 2^a-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>